

EXPO_MATEC

Feria de Infraestructuras, Maquinaria de Obra Civil, Extracción y Minería

MADRID

Edición
1ª

24 - 28 Mayo 2011

AREA DE NOVEDADES

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA
INFOIFEMA 902 22 15 15
EXPOSITORES 902 22 16 16
LLAMADAS INTERNACIONALES (34) 91 722 30 00
FAX (34) 91 722 58 07
IFEMA Feria de Madrid
28042 Madrid
España
expomatec@ifema.es
C.I.F. Q-2873018-B

COORGANIZAN:



www.expomatec.com

Enviar al fax: (34) 91 722 58 07

FICHA PRESENTACIÓN DE PRODUCTO PARA EL AREA DE NOVEDADES

EMPRESA EXPOSITORA: _____ N°STAND _____

Nombre de la persona responsable: _____

Tel.: _____ Fax: _____ e-mail: _____

Solicita la inscripción en el AREA DE NOVEDADES • EXPOMATEC 2011, con el producto:

_____ en la categoría:

Tecnología

Diseño

Medio Ambiente

CUOTA DERECHOS DE INSCRIPCIÓN 170 € + 8% IVA por cada producto presentado

Adjuntar a este formulario copia de la transferencia bancaria realizada a IFEMA:

CAJA MADRID IBAN ES09 2038-0626-01-6000025280

BANESTO IBAN ES72 0030-1518-06-0003975271

CAJA ESPAÑA IBAN ES76 2096-0090-39-3231462104

BBVA IBANES 66 0182-5638-81-0014291353

Descripción del producto:

Explicación detallada de la NOVEDAD:

Documentación que se adjunta:

Catálogo técnico del producto

Vídeo

Premios, menciones honoríficas.

CD-Rom

Certificados de ensayos

Otros

Fotografía

Homologaciones

Fecha de inicio de la comercialización del producto: _____

NOTA: Presentar una ficha para cada producto.

FECHA

FIRMA

Fecha Límite de Inscripción: 28 Febrero, 2011

Los datos de carácter personal que facilita se incorporarán en un fichero automatizado de IFEMA con domicilio en Feria de Madrid (28042) Madrid con la finalidad de gestionar su participación en la feria. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas incluso por medios electrónicos para informar de la actividad ferial - actividades, contenidos y servicios - . Asimismo autoriza que sus datos puedan ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con IFEMA en la organización de la feria prestando servicios auxiliares y de valor añadido, exclusivamente con la finalidad de que le hagan llegar información sobre tales servicios y atender sus encargos. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse mediante carta dirigida a IFEMA: Protección de Datos, apartado de correos 67.067 (28080) de Madrid, o vía e-mail a la dirección: protecciondedatos@ifema.es indicando en ambos casos en el asunto: "Expositor" y nombre y núm. DNI del remitente.

The personal information you provide will enter into an IFEMA computer file domiciled at Feria de Madrid, 28042 Madrid, in order to process your participation in the exhibition. By sending us your information you expressly authorise its use in periodic communications, including electronic ones, with the purpose of informing you of exhibitions and their activities, content and services. Moreover, you authorise the sending of your information, on the undertaking of confidentiality, to those companies which help IFEMA to organise fairs by rendering secondary services, with the exclusive purpose of forwarding you information about these services and attending to your orders. You may exercise your right to access, amend, challenge and cancel your personal details by writing to IFEMA: Protección de Datos: apartado de correos 67.067, 28080 Madrid, or by e-mailing: protecciondedatos@ifema.es with reference in both cases "Exhibitor" in the subject, name and ID number of the sender.

BASES DE LA CONVOCATORIA

EXPOMATEC organiza el Área de Novedades, una iniciativa que busca promover la investigación y desarrollo de nuevos productos, y su difusión en el sector.

Todas las empresas expositoras pueden solicitar la inclusión de sus nuevos productos presentados en la feria en el Área de Novedades. Un Jurado experto, nombrado por **EXPOMATEC** al efecto, seleccionará aquellos productos que merezcan la consideración de novedosos, ya sea por su diseño, por la tecnología que incorporan o por su especial respeto al medio ambiente y la sostenibilidad.

Los productos seleccionados serán expuestos en un espacio específico y permanente en **EXPOMATEC**. Además, con anterioridad a la feria y durante la misma, desde el Certamen se divulgará la convocatoria, e informará a medios de comunicación y visitantes sobre los productos que la integran. Así mismo, esta iniciativa contará con un espacio especial dentro de la página web de la feria. La convocatoria del Área de Novedades de **EXPOMATEC 2011** se desarrolla en conformidad con las bases a continuación detalladas.

PARTICIPANTES

- Tendrán derecho a participar en el “Área de Novedades” todas aquellas empresas que sean expositoras directas de **EXPOMATEC 2011**, quienes podrán solicitar la inclusión de sus productos o servicios siguiendo el procedimiento señalado.
- Si el producto o servicio presentado fuera de fabricación o de patente propiedad de otra empresa distinta a la expositora, será necesaria la conformidad expresa y escrita de aquella otra empresa, autorizando al expositor de **EXPOMATEC** a presentar su producto o servicio.

PRODUCTOS QUE PUEDEN SER PRESENTADOS

- Deberán ser expuestos en **EXPOMATEC 2011**.
- Deberán tener un carácter de novedad, y haber iniciado su comercialización con posterioridad al **1 de enero de 2010**.
- Se define como novedad aquel material, producto, equipo, sistema o servicio que presente el aporte o uso de nueva tecnología; aplique tecnologías tradicionales de manera original o única; presenten un diseño especial que pueda ser considerado como novedoso; siendo también susceptibles de formar parte del Área de Novedades aquellos productos y servicios que incidan especialmente en el cuidado del medio ambiente.
- La innovación deberá comprender uno de estos tres campos:
 - Tecnología
 - Respeto al medio ambiente
 - Diseño/ergonomía
- La empresa solicitante deberá indicar con qué campo de los arriba detallados se identifica el producto o servicio presentado. Si el producto o servicio se relaciona con varios sectores, se deberá elegir el que más lo identifique, e indicar uno y sólo uno.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESENTADOS

Para participar en el “Área de Novedades” será necesario:

Presentar la ficha **Presentación de Producto** debidamente cumplimentada, destacando con claridad cuál es el aspecto novedoso del producto o servicio presentado, el valor añadido que aporta, si ha obtenido ya algún premio, con qué campo se relaciona y otros datos adicionales que se consideren de interés. Presentar el producto o servicio por medio de material impreso o audiovisual que lo defina o describa adecuadamente. Se sugiere presentar, si hubiera lugar:

- Catálogos técnicos del nuevo producto acompañados preferiblemente de un soporte gráfico (CD rom, fotografía, video)
- Certificados de ensayos realizados por laboratorios acreditados para ello o de reconocido prestigio nacional o internacional.
- Homologaciones concedidas, en su caso, por Entidades Oficiales o Compañías de Seguros.

Premios, menciones honoríficas obtenidas en otros concursos, muestras o exposiciones. Es imprescindible, en caso de presentar materiales en lengua distinta del español, que se acompañen de traducción al español. La empresa solicitante deberá aportar certificado o prueba en que se indique si el producto o servicio está siendo comercializado y, en su caso, la fecha de inicio de comercialización del mismo.

Cada expositor puede presentar cuantos productos o servicios desee, en fichas independientes, siempre que se cumplan los requisitos. La presentación de cada producto tendrá un coste de **170 € + 8% IVA**.

El mismo producto o servicios sólo se puede presentar una vez y en relación con un solo sector. Una vez que se haya producido la deliberación del jurado y la selección de los productos que formarán parte del Área de Novedades, la dirección de **EXPOMATEC** notificará a las empresas participantes el plazo de tiempo para proceder a la retirada de los materiales enviados, finalizado el cual, el certamen no se hará cargo de la custodia de los mismos.

Toda la información deberá ser remitida a la dirección de **EXPOMATEC** a:

IFEMA, Feria de Madrid
28042 - Madrid

indicando para el: **AREA DE NOVEDADES EXPOMATEC 2011**.
O bien por mail a la dirección expomatec@ifema.es

DERECHOS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS RELACIONADOS

Los productos o servicios seleccionados tendrán derecho a:

- Destacarse durante la feria con una mención o distintivo especial en su stand.
- Formar parte de la exposición del Área de Novedades que estará ubicada en un espacio convenientemente identificado y permanente en la feria. Para presentar su producto seleccionado en la exposición, la empresa expositora deberá seguir una normativa específica que se le facilitará al efecto.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL JURADO

Ningún miembro del jurado, cuya composición de comunicará en fechas próximas, podrá estar vinculado a ninguno de los productos presentados o empresas solicitantes.

Las funciones del Jurado son las siguientes:

- Analizar las distintas solicitudes
- Valorar cada producto o servicio
- Elaborar un acta final que recoja su fallo sobre los productos seleccionados.
- Garantizar la confidencialidad de la información recibida y analizada.

El fallo del Jurado será irrevocable.

FECHAS Y PLAZOS

Las solicitudes de presentación de las empresas expositoras deberán ser recibidas en la secretaría de **EXPOMATEC** antes del día **28 de febrero de 2011**. La deliberación del Jurado con la relación de productos seleccionados ser hará pública con antelación al inicio de **EXPOMATEC 2011**.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

EXPOMATEC destinará un espacio a la exposición de los productos incluidos en el Área de Novedades en la feria. Así mismo comunicará la convocatoria e informará de los productos incluidos a prensa y a los visitantes de **EXPOMATEC** en el ámbito de sus acciones de comunicación (página web/dossier de prensa)

CONSIDERACIONES LEGALES

La inscripción de un expositor en el Área de Novedades de **EXPOMATEC** implica el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases, así como la aceptación de la decisión del Jurado sin que ello dé lugar a un posible recurso. Todos los productos y servicios inscritos en el Área de Novedades, cumplir con la normativa de seguridad y funcionamiento de la Unión Europea y presentar documentación acreditativa de la obtención del Marcado CE y marca de Conformidad, si fuera exigible.